



CARTA COMPROMISO & COLABORACION

Zapopan Jalisco A 12 del mes de OCTUBRE del año 2022

Jesús Alberto Cinco Martínez
Director EcoGardenCity
PRESENTE

Por medio de la presente yo el C. JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ en
mi carácter como representante de la marca INMOBILIARIA HNF S DE RL DE CV,

Insertar imagen.jpg

cuento con las facultades legales para el uso de la marca registrada ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual y eximo de cualquier relación o daño y perjuicio a EcoGardenCity por el uso de la misma, siempre y cuando EcoGardenCity y su equipo trabajen de forma física y digital en acciones de mejoramiento de la imagen del área verde antes mencionada presentando siempre una imagen positiva, ética y moral de la marca que represento.

COLABORACIÓN

- Me comprometo a trabajar de forma conjunta para la gestión de las áreas verdes del/los camellón(es) ubicado(s) en _____ autorizando a EcoGreenCity y su equipo a dar el mantenimiento a nombre de la marca que represento ante el H. Ayuntamiento de Zapopan, deslindando a la marca que represento y en el entendido que EcoGreenCity es el único responsable de la labor de su mantenimiento.
- El representante de la marca será responsable de las reparaciones, modificaciones o sustituciones de letreros que sean necesarios, ocasionados por cualquier situación ajena al mantenimiento del área verde.
- EcoGreenCity solo podrá representar a la marca exclusivamente para la buena imagen de la misma a través de labores de mantenimiento de áreas verdes y difusión digital con previo visto bueno y autorización.
- La marca y su representante se deslindan de cualquier accidente laboral por el desempeño de las labores de EcoGreenCity.



Me comprometo al cumplimiento de los pagos en tiempo y forma para el desarrollo del mismo en plena fe y bajo mis facultades acepto las siguientes condiciones:

CONDICIONES DE PAGOS

- EcoGardenCity se compromete a cumplir y superar de manera ambientalmente sustentable los espacios en su situación actual, siguiendo los parámetros de mantenimiento y mejoramiento del área verde indicados por la Dirección de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Zapopan.
- El contratante deberá pagar UN MES por adelantado como concepto de garantía, este podrá ser utilizado como Mes de Mantenimiento en caso de atraso o como mes de cierre.
- El contratante se compromete a cubrir el costo mensual requerido para el desarrollo de la labor de mantenimiento y mejoramiento del área verde.
- En el supuesto de que el contratante desee integrar plantas o árboles extra, estas deberán ser pagadas por el contratante, aprobadas por la Dirección de Parques y Jardines y serán plantadas y mantenidas por personal de EcoGardenCity.
- El tiempo del proyecto es de carácter indefinido y deberá ser cancelado con al menos 5 días de anticipación.
- Si requiere factura mensual, deberá solicitarla al iniciar el proyecto a ecogardencity@gmail.com.
- El **pago único inicial podrá ser diferido** en 2 partes, pago 1 por el 60% y pago 2 por el 40% del total con no más de 15 días de diferencia entre ambos pagos.
- Los pagos se deberán efectuar dentro de los primeros 5 días naturales del mes en curso.
- La omisión del pago después de los 5 días naturales conllevará detener las acciones de mantenimiento del espacio.
- La omisión del pago después de los 15 días naturales conllevará el retiro de las estructuras publicitarias.

Atentamente,

NOMBRE FIRMA
Cargo
Nombre de la empresa

JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA HNF S DE RL DE CV